

EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE MUJERES DE LAS FARC EN TRÁNSITO A LA VIDA CIVIL”(FASE II)

Este es un resumen de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación -tal y como fueron formuladas- para su uso por todas las partes interesadas internas y externas, incluyendo al personal de la OIM y a los socios del proyecto. Para mayor detalle, consultar el reporte de evaluación.

Tipo de evaluación: Final Externa

Evaluadora: Claudia María Valdés Romero

Fechas recolección: De 25 de abril 2022 a 24 de mayo de 2022

Fecha reporte final: 28 de junio de 2022

Encargada por: OIM Colombia

Gestionada por: Fabián Díaz, Gerente Senior de M&E y

Gestión del Conocimiento, PDR.

Propósito de la evaluación: Esta evaluación tiene como propósito el aprendizaje y la rendición de cuentas. De acuerdo con los TdR “esta evaluación final tiene como propósito “Recabar información fidedigna para ofrecer recomendaciones al personal de gestión con el fin de tener evidencia sobre los aprendizajes y resultados generados.”

Criterios de evaluación: “Pertinencia, eficacia y sostenibilidad. Además de los criterios se tuvieron en cuenta de manera transversal los enfoques de género y enfoque basado en derechos (RBA)”.

Metodología de evaluación: Métodos cuantitativo y cualitativo a partir de un diseño de evaluación mixto pre-experimental, principalmente cualitativo, con un enfoque evaluativo basado en la teoría, las técnicas utilizadas fueron: análisis documental, entrevista, grupo focal y encuesta.

RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto evaluado “Implementación de planes de prevención de violencia basada en género y promoción de la autonomía de mujeres de las FARC en tránsito a la vida civil en Colombia (Fase II)”, responde a las necesidades del contexto de los ETCR/NAR relacionadas con las brechas prácticas y estratégicas de género a través de dos líneas estratégicas: “1. Prevención de Violencia Basada en género (VBG) con enfoque en la incidencia social y participación ciudadana, y la articulación con las comunidades y sus organizaciones y 2. La promoción de la autonomía política, social y económica, individual y colectiva de las excombatientes, a través de espacios integrales del cuidado, el apoyo a iniciativas de empoderamiento económico, y el agenciamiento de promotoras diplomadas en la Fase I del proyecto evaluado.”

De acuerdo con el documento de proyecto, la intervención evaluada se implementa en cinco Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y tres Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) y tiene como beneficiarias a 200 mujeres y 100 hombres excombatientes de las FARC-EP y de las comunidades, 100 servidoras/es públicas/es de los municipios focalizados y 90 NNA hijas/hijos de excombatientes y de las comunidades.

Las organizaciones e instituciones aliadas del proyecto son: la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) que incluye el componente Gobierno Nacional y la Comisión de

Información de proyecto:

Cobertura geográfica: Ocho departamentos: Antioquia, Cauca, Cesar, Caquetá, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Risaralda

Tipo de proyecto: FC - Disarmament, Demobilization and

Reintegration (DDR) of Former Combatants

Código de proyecto: FC.0164

Marcador de género: 2b

Periodo del proyecto 1 septiembre 2019 a 31 agosto 2022

Donante: Embajada de Suecia

Presupuesto: SEK 14.440.000

Género de las FARC-EP, la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y organizaciones de mujeres de los territorios priorizados.

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES CLAVE

Acerca de la pertinencia

1. La evaluación encontró datos que evidencian que los objetivos y el diseño de la intervención responden de manera directa a las necesidades propias de los territorios focalizados, para lo cual el proyecto evaluado implementó dos líneas estratégicas de acción que contribuyen al logro de los resultados y, cuyos componentes se sustentan en: recomendaciones de las/los beneficiarias/os de la Fase I del proyecto evaluado y en diagnósticos realizados con metodologías participativas desde un enfoque comunitario para cada componente, dando lugar así a la implementación de acciones de carácter flexible y adaptativas, y teniendo en cuenta las dinámicas socioeconómicas de cada uno de los espacios localizados.

2. El proyecto evaluado, desde el diseño de sus líneas estratégicas se alinea de manera general a la política pública establecida en el CONPES 3931 y al punto 3.2 del Acuerdo de paz. La implementación de la intervención de la línea 1 del proyecto de PVBG contribuye al logro de los objetivos 1, 2 y 4 del CONPES 3931, desarrollando acciones con enfoque en incidencia social y participación ciudadana, articulación con comunidades y organizaciones de la sociedad civil, la profundización de contenidos de masculinidades no hegemónicas, herramientas de comunicación, y en temas de salud sexual y reproductiva. Asimismo, el proyecto contribuye al objetivo 3 del CONPES 3931 a través de la implementación de las Iniciativas de Emprendimiento Económico y los Espacios Integrales Comunitarios del Cuidado que hacen parte la línea 2 del proyecto evaluado, Promoción de la autonomía: política, social y económica, individual y colectiva.

3. La aproximación que hace la evaluación a la teoría del cambio con base en la evidencia permite establecer que las rutas de cambio del proyecto y las hipótesis subyacentes no se vieron afectadas por la pandemia del COVID-19, las movilizaciones sociales (paro nacional del 2021), y los problemas de seguridad en algunos de los ETCR/NAR focalizados. Durante estas eventualidades el proyecto ratificó las necesidades que originaron el proyecto y dada la flexibilidad de cada una de las líneas estratégicas, la intervención adaptó sus acciones al contexto de la virtualidad y a las dinámicas particulares de cada territorio con metodologías innovadoras obteniendo así los resultados previsto

4. La teoría del cambio del proyecto tiene tres rutas causales específicas que se retroalimentan mutuamente, así como, etapas secuenciales de implementación que permiten evidenciar vínculos entre las acciones implementadas y los cambios observados. Es decir, se evidencia cómo el proyecto contribuye de una forma sinérgica a la: autonomía social, política y económica, individual y colectiva de las mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, por lo cual, la intervención estaría promoviendo la igualdad de género en la medida en que estaría transformando una realidad que está relacionada con las brechas de género prácticas y estratégicas que se manifiestan entre hombres y mujeres en tránsito a la vida civil.

5. La evaluación evidenció que el proyecto evaluado realizó un diagnóstico que abordó las brechas prácticas y estratégicas de género, y que transversalizó el enfoque de género en sus líneas estratégicas de intervención y durante la implementación de sus acciones. Pese a este diseño e implementación sólidos, para el sistema de seguimiento del proyecto es difícil medir y presentar los resultados alcanzados en el abordaje de estas brechas debido a la ausencia de indicadores específicos de brechas de género que permitan monitorear las variaciones. En síntesis, se podría señalar que, si bien el proyecto cuenta con una línea de base sólida e implementará una línea de salida muy rigurosa, estas dos mediciones no son suficientes para monitorear el logro de los resultados alcanzados en el abordaje de las brechas de género y, de esa forma, tomar decisiones oportunas para su implementación.

Acerca de la eficacia

1. Acerca de si el proyecto evaluado alcanzó los resultados previstos, en términos generales, la evaluación ha recolectado datos, triangulado y analizado información que, en comparación con los indicadores y metas, evidencia la entrega del resultado y de los tres productos previstos por el proyecto evaluado, por lo cual es posible establecer que el desempeño general del proyecto evaluado es "Sobresaliente" con un promedio de 93% en el cumplimiento de sus metas.

Acerca de la sostenibilidad

1. La evaluación ha verificado que el período de ejecución no ha sido suficiente para asegurar que los efectos positivos alcanzados por el proyecto vayan a permanecer en el tiempo. La práctica totalidad de las/los beneficiarias/os solicita más tiempo y más recursos; sin embargo, las cuestiones acerca de qué componentes, dónde y cómo podrían ser aplicados los recursos son temas que deben ser analizados caso por caso para cada IEE y EICC.

TEMAS TRANSVERSALES

Enfoque transversal de género

1. El proyecto evaluado atiende los lineamientos del enfoque transversal de género desde su diseño, esto se logró a partir de la identificación de las brechas prácticas de género que están relacionadas con el acceso a condiciones de generación de ingresos y empleabilidad, y con la identificación de las brechas estratégicas de género relacionadas con la VBG, empoderamiento, liderazgo, participación política y social, organización social del cuidado, formación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil.

Enfoque basado en derechos

1. El proyecto evaluado aplicó los principios de participación, y de igualdad y no discriminación en las etapas del ciclo de vida del proyecto, la evaluación verificó que el diseño del proyecto fue construido de una manera participativa con las partes interesadas y que su implementación, a tiempo de responder a las necesidades de los territorios focalizados fue implementado junto a un sistema de seguimiento con un enfoque comunitario, participativo y empoderador que se retroalimentaba con las opiniones de las/los beneficiarias/os.

LECCIONES APRENDIDAS

Lecciones acerca de la pertinencia

En proyectos enmarcados en el proceso de reincorporación de excombatientes mujeres de las FARC-EP que estructuran sus intervenciones desde varias líneas de acción, la capitalización de recomendaciones provenientes de las beneficiarias de fases anteriores, y la realización diagnósticos específicos para cada zona de intervención permiten implementar acciones flexibles y adaptables a las dinámicas de cada uno de los espacios localizados, adicionalmente, el uso de metodologías participativas desde un enfoque comunitario facilita responder de manera directa a las necesidades de las comunidades intervenidas y contribuye a alcanzar los resultados propuestos por el proyecto.

En proyectos con enfoque de género dirigidos a mujeres excombatientes de las FARC-EP es fundamental la construcción de diagnósticos que evidencien y midan las brechas de género entre hombres y mujeres para que de esa forma se constituyan las líneas de base de la intervención, y se elaboren indicadores específicos sensibles a las brechas de género abordadas, esto permitirá el seguimiento a los cambios relacionados en las brechas prácticas y estratégicas, y permitiría evidenciar de manera más explícita los resultados de género alcanzados por la intervención, así como, realizar acciones de rendición de cuentas más precisas.

Lecciones acerca de la eficacia

En proyectos dirigidos a mujeres excombatientes de las FARC-EP que se proponen reducir brechas de género prácticas y estratégicas que afectan a las mujeres de forma histórica y estructural. El diseño y generación de resultados que permiten interacciones sinérgicas entre los diferentes niveles de objetivos y entre las diversas líneas de intervención, puede facilitar y reforzar el logro de los objetivos, y por esa vía permite contribuir de una forma más eficaz al bienestar de las mujeres en tránsito a la vida civil.

Lecciones acerca de la sostenibilidad

Los proyectos de género que incluyen iniciativas productivas lideradas por mujeres deben desarrollar en sus primeros meses de implementación una estrategia de salida con un enfoque participativo en el cual las implementadoras, junto con las beneficiarias, las comunidades y sus socios estratégicos, planifiquen y se distribuyan responsabilidades para la sostenibilidad de los procesos clave del proyecto tras su finalización.

La estrategia de salida de este tipo de proyectos podría describir cómo se transferirá gradual o totalmente las actividades, los productos y los resultados del proyecto a un gobierno municipal, o a una institución estatal que mantendrá las actividades y los productos del proyecto una vez que se haya cumplido el ciclo de vida de la intervención y/o, podría detallar, bajo qué acuerdos comerciales se garantizaría la compra de la producción de las iniciativas económicas. Se debería evitar que esta planeación se haga bajo presión del tiempo reduciendo así sus probabilidades de éxito y sostenibilidad.

Lecciones acerca del enfoque transversal de género

En un proyecto de género dirigido mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, donde es necesario identificar las necesidades de las mujeres y contribuir a resolver brechas de género que afectan a nuestras beneficiarias, resulta pertinente desarrollar diagnósticos “a medida” para determinar cuáles y de qué manera se abordan las brechas prácticas y/o estratégicas y con ello generar diseños precisos e integrales que contribuyan al cierre de estas brechas de acuerdo a cada territorio focalizado.

Lecciones acerca del enfoque basado en derechos

Los proyectos que buscan contribuir a garantizar el ejercicio de los DDHH de mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, deben garantizar los principios del enfoque de gestión basado en derechos en todo el ciclo de vida del proyecto, desde su diseño hasta su evaluación. Así, la participación conjunta de las partes interesadas en la intervención bajo metodologías colaborativas y enfoque comunitario posibilitará que el proyecto, además de responder a las necesidades de los derechos de las excombatientes, genere alternativas de implementación pertinentes a las características sociales y se adapte con mayor facilidad a las dinámicas propias de los territorios, para finalmente empoderar a sus beneficiarias.

Este tipo de participación empoderante, se fortalece a partir de la aplicación del principio de igualdad y no discriminación el cual permite que cada miembro de la comunidad, sin importar su identidad de género o edad perciba que está aportando desde su inclusión (desde su voz) para disminuir desigualdades sociales, logrando así una mayor cohesión y la apropiación del proyecto, siendo estos elementos clave para el logro de los objetivos y la sostenibilidad de los resultados a mediano y largo plazo.

RECOMENDACIONES CLAVE

Acerca de la pertinencia

- Se recomienda a la OIM que, para posteriores fases o futuros proyectos que tengan como beneficiarias principales a mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, continúe utilizando sus buenas prácticas para que los objetivos y el diseño de sus intervenciones se estructuren desde las recomendaciones de las beneficiarias directas que participaron en fases anteriores, las comunidades y a través de diagnósticos participativos y con enfoque comunitario.
- Se recomienda a la OIM que en proyectos dirigidos a mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, continúe incorporando en sus diseños líneas estratégicas de intervención que se alineen sólidamente con la política pública establecida en el CONPES 3931, porque de esa forma contribuirá a la implementación del punto 3.2 del Acuerdo final para una paz estable y duradera.
- Se recomienda a la OIM que, en futuros diseños de proyectos con enfoque de género, replique el diagnóstico realizado en la etapa de diseño con el fin de construir objetivos, metas e indicadores específicos de género que le permitan monitorear las variaciones en las brechas de género y, al mismo tiempo, le sirvan para evidenciar, presentar y rendir cuentas ante sus audiencias sobre sus resultados de género.

Acerca de la eficacia

- Para fortalecer el logro de sus resultados, se recomienda a la OIM elaborar teorías del cambio detalladas de sus intervenciones, en las que el orden secuencial del logro de los objetivos de diverso nivel esté claramente vinculado con el cronograma de acciones a ser implementadas, para de esa forma priorizar en sus planes de trabajo las acciones que disparan efectos secundarios en otras áreas estratégicas de intervención, como es el caso de los EICC que, una vez establecidas y en funcionamiento, posibilitan el desarrollo de las capacidades de las excombatientes, permiten su participación en las iniciativas productivas, y refuerzan la PVBG.

Acerca de la sostenibilidad

- La evaluación recomienda a la OIM y al donante, la Embajada de Suecia, una ampliación del período de ejecución de forma conjunta para los ocho espacios de intervención priorizados, porque es probable que con algún tiempo más de trabajo con todas las acciones principales

(PVBG, IEE, EICC) se logre asegurar una mejor sostenibilidad de los resultados, especialmente, si en este período se logran acuerdos firmados con encadenamientos productivos y comerciales afines a los servicios y productos ofrecidos por las iniciativas y, acuerdos estratégicos con instituciones proveedoras de servicios como el ICBF y el SENA.

- La mayor parte de las beneficiarias indican que, a pesar de los iniciales y valiosos resultados alcanzados en la PVBG, las IEE y los EICC, no serán capaces de dar por sí solas los siguientes pasos para la sostenibilidad de los resultados. En este sentido, la evaluación sugiere a la OIM desarrollar e implementar una estrategia de salida que, además de los tres componentes del proyecto, incluya capítulos específicos para cada espacio ETCR/NAR con consideraciones financieras, de capacidad, de mercadotecnia, y alianzas políticas y comerciales.
- Se recomienda a la OIM poner a disposición de las comunidades beneficiarias los materiales de comunicación, entre otros, las cartillas de: autoprotección, masculinidades no hegemónicas, prevención y atención de la violencia, y del lenguaje inclusivo, para contribuir a la sostenibilidad de los resultados de la PVBG.

Acerca del enfoque transversal de género

- La evaluación recomienda a la OIM utilizar, en las siguientes fases o en otros proyectos, sólidos diseños de intervención como el utilizado en el proyecto evaluado, que estén basados en la evidencia (diagnóstico) y que estructuren sus acciones teniendo en cuenta las conexiones existentes entre las brechas prácticas y estratégicas de género identificadas, implementando líneas estratégicas flexibles que se retroalimenten de manera integral.
- Con base en los diagnósticos implementados, se recomienda a la OIM elaborar una guía breve para desarrollar diagnósticos rápidos sobre las brechas prácticas y estratégicas de género que sirva de modelo para que otros proyectos puedan transversalizar el enfoque de género en cada una de sus fases, de tal manera que se evidencie la ruta causal en relación con este enfoque y facilite la implementación de acciones que posibiliten obtener resultados en relación con la disminución de estas brechas.

Acerca del enfoque basado en derechos

- Se recomienda a la OIM que en futuros diseño de proyectos de género que tienen a mujeres de las FARC-EP en tránsito a la vida civil como beneficiarias principales, siga utilizando metodologías participativas y empoderantes que permitan incluir en sus equipos de trabajo a las excombatientes mujeres y a los hombres como parte de la estrategia de intervención del proyecto.
- Se sugiere a la OIM seguir utilizando el enfoque comunitario para incentivar la participación de la población en general, ya que en la medida en que aplique los principios de participación, igualdad y no discriminación en sus acciones, favorecerá la sostenibilidad de los resultados alcanzados.